



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04 26 DE MAYO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las 09h00 se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Johnny Camacho**, Representante de los Empleados; **Dr. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas,

Por secretaría de lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria (03) ;
3. Análisis y aprobación de Acta de Comisión Académica y Comisión de Investigación del 29 de abril de 2015;
4. Conocimiento y aprobación del acta de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas;
5. Análisis y aprobación del artículo 48 (ponderación del voto) del Reglamento para el funcionamiento del Consejo Universitario;
6. Conocimiento y aprobación de reformas presupuestarias;
7. Análisis y aprobación de Oficio 169-DP-UEB, de 15 de mayo de 2015, enviado por el Econ. Galo Monteverde Verduga, Director del Departamento de Planeamiento, en el que solicita se apruebe el "Convenio de cofinanciamiento para el acceso y disponibilidad de la información científica técnica entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Estatal de Bolívar;
8. Conocimiento y aprobación de Oficio VAF-UEB-0213, de 11 de mayo de 2015, enviado por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero.
9. Análisis y aprobación de Oficios en los que solicitan autorización de viajes:
 - a. Oficio N° 059-DP-UEB, de 18 de mayo de 2015, enviado por el Ing. Oswaldo López Bravo, Director de Posgrado;
 - b. Oficio N° 0130-DV-UEB, de mayo 12 del 2015, enviado por el Ing. Arturo Rojas Sánchez, Director del Departamento de Vinculación;
 - c. Oficio s/n, de 11 de mayo de 2015, enviado por los señores Docentes: Ing. Marlon García Saltos, Ing. Isabel Jaya Escobar e Ing. Arturo Rojas Sánchez.

Dr. Ulices Barragán pide disculpas por abordar 9 puntos, en virtud de que en sesiones anteriores se aprobó que se debían tratar máximo hasta 6 puntos, pero en esta ocasión existen otros documentos importantes como es el informe del Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, para la contratación de técnicos docentes en el área de inglés; y, también el



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

pedido de la Sra. Vicerrectora Académica y de Investigación sobre la conformación del equipo multiplicador, por lo que solicita se incluyan en el orden del día, a menos que se decida tratar en una sesión extraordinaria.

Dra. Araceli Lucio solicita que se incluya lo de la ayudantía de cátedra pues al constar en el punto 9 sobre los viajes que realizarán los docentes y esto está de acuerdo con este reglamento.

Lic. Elena Valdivieso dice que para lo de la ayudantía de cátedra debe haber una reglamentación, pues en el acta de Comisión Académica no consta este punto, indica que es importante lo de la ayudantía de cátedra, pues así no se deja desprotegidos a los estudiantes y que se podría aceptar la inclusión de este punto. Además se refiere que en el punto 9 también se le debería considerar el viaje al Ing. Abelardo Paucar, de quien tiene conocimiento que ha pasado la petición al señor rector el 8 de mayo.

Dr. Ulices Barragán, indica que el Ing. Paucar ya concluyó con sus estudios, es por esa razón que el pedido se ha enviado a Talento Humano y a Procuraduría y es por eso que se le ha dado otro tratamiento.

No procede por ahora el pedido de la Lic. Elena Valdivieso, incluir en el punto 9, el viaje del Ing. Abelardo Paucar, que lo ha presentado en el rectorado el 8 de mayo de 2015, por cuanto revisado el tránsito de esta correspondencia, se constata que está para informe de Procuraduría y de Talento Humano, en virtud de que es una prórroga al tiempo oficial que ha sido otorgado.

Sr. Manuel Chimbolema: solicita que el punto 5 pase al 3, lo que es aceptado.

Por tanto el orden del día queda establecido de siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria (03) ;
3. Análisis y aprobación del artículo 48 (ponderación del voto) del Reglamento para el funcionamiento del Consejo Universitario;
4. Análisis y aprobación de Acta de Comisión Académica y Comisión de Investigación del 29 de abril de 2015; aprobación del Reglamento de Ayudantía de Cátedra
5. Conocimiento y aprobación del acta de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas;
6. Conocimiento y aprobación de reformas presupuestarias;
7. Análisis y aprobación de Oficio 169-DP-UEB, de 15 de mayo de 2015, enviado por el Econ. Galo Monteverde Verduga, Director del Departamento de Planeamiento, en el que solicita se apruebe el "Convenio de cofinanciamiento para el acceso y disponibilidad de la información científica técnica entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Estatal de Bolívar;
8. Conocimiento y aprobación de Oficio VAF-UEB-0213, de 11 de mayo de 2015, enviado por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero.
9. Análisis y aprobación de Oficios en los que solicitan autorización de viajes:
 - a. Oficio N° 059-DP-UEB, de 18 de mayo de 2015, enviado por el Ing. Oswaldo López Bravo, Director de Posgrado;
 - b. Oficio N° 0130-DV-UEB, de mayo 12 del 2015, enviado por el Ing. Arturo Rojas Sánchez, Director del Departamento de Vinculación;



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

- c. Oficio s/n, de 11 de mayo de 2015, enviado por los señores Docentes: Ing. Marlon García Saltos, Ing. Isabel Jaya Escobar e Ing. Arturo Rojas Sánchez.
10. Análisis y aprobación de Of. 259-DTH-2015, de 21 de mayo de 2015, enviado por el Ing. Edgar Efraín Cargua, Director de Talento Humano.
11. Aprobación de Oficio VRAI-UEB-0483, de 25 de mayo de 2015, enviado por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (03)

Lic. Elena Valdivieso se pronuncia en que se está obviando el pedido de la Lic. Esthela Guerrero, pues ella ya había hecho un pedido y dice que se debería tratar a todos por igual y que pidió que se trate esto. Indica que la resolución del Ab. Mora no fue en ese sentido.

Ing. Marco Lara explica que el antecedente del Ag. Washington Mora es otro, pero que hubo que reformar la partida ya que no existía.

Dr. Carlos Domínguez dice que cada compañero está en la obligación de actualizar sus documentos presentados.

RCU - 05 - 2015 - 0046

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (03) REALIZADA EL 6 DE MAYO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ARTÍCULO 48 (PONDERACIÓN DEL VOTO) DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se da lectura a la propuesta sobre la ponderación del voto.

Dr. Ulices Barragán indica que lo de la ponderación del voto quedó pendiente

Lic. Johnny Camacho, dice que se está hablando de la parte académica y no de la administrativa.

Ing. Marco Lara, aclara con la lectura de la resolución emitida por el CES, a la cual da lectura.

Dr. Carlos Domínguez, dice que en el Estatuto habla de 1 voto por cada uno y que se contradice con lo que está en el Reglamento, manifiesta que es controversial y que primero se debería reformar el estatuto.

Ing. Marco Lara, sería improcedente hacer consulta al CES, sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas por este organismo.

Dr. Carlos Domínguez, aclara que no se pidió que se consulte al CES o a la SENESCYT, que lo que se decía era que necesitaban un informe técnico y jurídico, que en el informe debe decir si se puede hacer o no, pero vayamos a la parte numérica de la situación.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Lucrecia Alegría, argumenta que revisando el estatuto, no concuerdan ciertas cosas y da lectura al artículo 46 de la LOES.

Ing. Marco Lara, solicita que se lea la resolución del CES sobre este caso, pues en esa resolución habla de la ponderación del voto y el Art 46 es la conformación del cogobierno más no de la ponderación del voto.

Dr. Ulices Barragán, indica ya están las reformas al estatuto y que será tratado en una próxima sesión para enviar al CES.

Ing. Marco Arellano, señala que en lo que compete a los graduados está de acuerdo a la ponderación, esto consta en el Art. 60 de la LOES.

Lic. Johnny Camacho: solicita que por secretaría se dé lectura del Art. 62 de la LOES.

Ing. Marco Arellano: da lectura de la resolución RPC-SO-020- No. 142- 2012.

Lic. Elena Valdivieso: manifiesta su preocupación en que el representante de los empleados no sea participe de las decisiones.

Dr. Carlos Domínguez: expone que por ningún motivo se puede soslayar la ley, que se debería hacer una propuesta, lamentablemente en la resolución se ha omitido a los trabajadores, se debería hacer tomando en cuenta lo que dice la ley, porque de lo contrario el compañero si desea acude sino no.

Sr. Manuel Chimbolema, pide explicación por qué la variación del voto de los estudiantes.

Ing. Marco Lara, indica que para casos de asuntos académicos no se incluye al representante de los administrativos, por eso el valor del voto de los estudiantes es de 0,75 validando el rango de los estudiantes del 5 al 10 por ciento, lo mismo dice del 1 al 5% de los trabajadores y graduados.

10h06, sale Lic. Rocío Núñez, para asistir a defensas de trabajos de graduación.

Con el voto salvado de la Lic. Rocío Núñez, Ing. Vinicio Montalvo y Ab. Rolando Núñez, por no encontrarse presente, el Consejo Universitario resuelve:

RCU - 05 - 2015 - 0047

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ARTÍCULO 48 (PONDERACIÓN DEL VOTO) DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ARTÍCULO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ART. 48. PARA LA APROBACIÓN DE TODO ASUNTO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SE REQUIERE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS VOTANTES, A MENOS QUE EL ESTATUTO Y REGLAMENTOS ESTABLEZCA OTRA MAYORÍA.

SE ENTIENDE POR MAYORÍA ABSOLUTA, EL VOTO CONFORME DE MÁS DE LA MITAD DEL NÚMERO DE VOTANTES.

CUANDO EN ESTE CÁLCULO RESULTARE UN NÚMERO CON FRACCIÓN, LA MAYORÍA ABSOLUTA SERÁ EL NÚMERO ENTERO, CORRESPONDIENTE A LA INDICADA FRACCIÓN.

EL UNIVERSO DE VOTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SERÁ EL EQUIVALENTE A 10 VOTOS, DE LOS CUALES EL 40% (CUATRO VOTOS) CORRESPONDE AL VOTO TOTAL DE LAS AUTORIDADES; Y, EL 60% (SEIS VOTOS) CORRESPONDE AL VOTO TOTAL DEL RESTO DE SUS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO.

INTEGRANTE	VALOR DEL VOTO
Rector o Rectora	1.33
Vicerrectora/or Académico y de Investigación	1.33
Vicerrectora/or Administrativo Financiero	1.33
Representante de los profesores e investigadores	1(cada uno) (Total 5 votos)
Representante Estudiantil	0.75
Representante de los Graduados	0.25

CUARTO PUNTO- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA DE COMISIÓN ACADÉMICA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2015; Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA.

Dra. Araceli Lucio, indica que ha remitido únicamente las resoluciones más prioritarias para la aprobación de Consejo Universitario y expone lo concerniente a la Comisión Académica.

Lic. Elena Valdivieso, sugiere que se debería revisar las líneas de investigación que constan en la página 36 y pregunta por qué se envía el Acta de la Comisión Académica solo desde el séptimo punto.

A las 11h08 reingresa la Lic. Rocío Núñez.

Dr. Ulices Barragán indica que si bien es cierto que la Comisión Académica trae puntos específicos y hace notar que hay puntos importantes y que el resto de la Comisión se la puede tratar en otra sesión.

Ing. Marco Lara dice que el Consejo Universitario el que aprueba las resoluciones de Comisión Académica, pero la Comisión no aprueba sino sugiere a Consejo que se apruebe.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



RECTORADO

RCU - 05 - 2015 - 0048

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO SEPTIEMBRE 2014 - FEBRERO 2015:

Nº	ACTIVIDAD A DESARROLLARSE	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	Compilación de información a subir al sistema	Daniel Rosillo, Raúl Ortiz - SIANET	11-05-2015	11-05-2015
2	Pruebas al sistema	Daniel Rosillo	18-05-2015	20-05-2015
3	Entrega de claves de acceso - vía e-mail institucional - personal	Daniel Rosillo, Omar soto	21-05-2015	22-05-2015
4	Proceso de Autoevaluación Docente	Facultades, Departamentos - Docentes, Personal Técnico	25-05-2015	29-05-2015
5	Proceso de Coevaluación Docente - Comisión Facultad	Facultades y Departamentos	25-05-2015	29-05-2015
6	Conformación de nómina de pares Académicos	Facultades y Departamentos	25-05-2015	29-05-2015
7	Proceso de Heteroevaluación, Matriz, Extensión San Miguel, Centros de Apoyo	Facultades, Departamentos y Centros de Apoyo	28-05-2015	05-6-2015
8	Proceso de Coevaluación Docente - Comisión Pares Académicos	Facultades y Departamentos	08-6-2015	12-6-2015
9	Compilación de Resultados	Daniel Rosillo	15-6-2015	19-6-2015
10	Entrega del Informe	Daniel Rosillo	21-6-2015	

RCU - 05 - 2015 - 0049

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO MARZO - AGOSTO 2014".

RCU - 05 - 2015 - 0050

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN".

Dra. Araceli Lucio: explica el proyecto del Reglamento de Ayudantía de cátedra.

Ing. Marco Lara: indica que para conste como reglamento se debe hacer constar los considerandos, además dice que ya no se habla de créditos sino de horas de clases, según lo que habían manifestado miembros del CES.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que en el Reglamento de Régimen Académico habla de créditos, que no han desaparecido los créditos.

A las 11h24, abandona el señor Rector la sesión por atender a un funcionario del CEAACES, y encarga la dirección de la sesión a la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica y de Investigación.

Dra. Araceli Lucio dice que en virtud de que están próximos los viajes de los docentes que están realizando estudios de cuarto nivel PhD, no se puede retrasar la aprobación de este reglamento

Ing. Marco Lara sugiere se apruebe como Instructivo para Ayudantía de Cátedra.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que se debería poner en el Reglamento desde que ciclos podrían los señores estudiantes ser ayudantes de cátedra.

Ing. Marco Arellano dice que el ayudante de cátedra solo ayuda más no da clases y tampoco consigna notas, expone que el ayudante debería ir desde el inicio del período académico y no sólo uno o dos meses.

Lic. Camacho, manifiesta que se aprueba el proyecto como urgente y luego aprobarlo en segundo debate.

RCU - 05 - 2015 - 0051

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA".

A las 12h00 se retiran los señores miembros de Consejo Universitario, para reintegrarse a las 14h00.

Siendo las 14h13 se reinstala la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. **Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Johnny Camacho**, Representante de los Empleados, **Dr. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

Por secretaría se da lectura del Of. No. 002-2015-CB-UEB, del 15 de mayo de 2015 al que se adjunta el acta de la sesión de la Comisión de Becas, presentado por el Ing. Washington Fierro, Presidente y Lic. Maricela Guerra, Secretaria.

Dr. Ulices Barragán, pone a consideración el informe de la Comisión de Becas y ayudas económicas.

RCU - 05 - 2015 - 0052

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "PROCEDER CON EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PERSONAS QUE SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN, TIENEN UNA BECA TIPO B, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS.

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0157, del 12 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 016-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, para cancelar la publicación en Diario Tribuna sobre la convocatoria para el ciclo académico de abril a septiembre de 2015, solicita la modificación presupuestaria con recursos de autogestión proveniente de la venta de especies valoradas. Monto de modificación \$5.000,00

RCU - 05 - 2015 - 0053

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 016-MP-SP-UEB, DE 12 DE MAYO DE 2015, PARA CANCELAR LA PUBLICACIÓN EN DIARIO TRIBUNA SOBRE LA CONVOCATORIA PARA EL CICLO ACADÉMICO DE ABRIL A SEPTIEMBRE".



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0174, del 13 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 018-MP-SP-UEB, del 14 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, referente a la certificación presupuestaria, para la compra de equipos sujetos a control y activos; análisis para el proyecto de investigación "Productos nutritivos a base de granos andinos..." dirigido por la Ing. Patricia Iza. Monto a modificar \$6.290,00.

RCU - 05 - 2015 - 0054

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 018-MP-SP-UEB, DE 14 DE MAYO DE 2015, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS SUJETOS A CONTROL Y ACTIVOS; ANÁLISIS DE LABORATORIOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PRODUCTOS NUTRITIVOS A BASE DE GRANOS ANDINOS...", DIRIGIDO POR EL ING. PATRICIA IZA".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0175, del 13 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 017-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, para cancelar la membresía anual de AFEME 2015 Y ASEDEFE 2013,2014, 2015 solicita la modificación presupuestaria con recursos de autogestión proveniente del curso de auxiliares enfermería. Monto de modificación \$4.000,00.

RCU - 05 - 2015 - 0055

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 017-MP-SP-UEB, DE 14 DE MAYO DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR LA MEMBRESÍA ANUAL DE AFEME 2015 Y ASEDEFE 2013, 2014, 2015".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0188, del 18 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 019-MP-SP-UEB, del 15 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, para cancelar la liquidación de vacaciones por cese de funciones de la Ing. Dolores Augusta Jiménez, quien laboró como docente investigadora, en nuestra institución. De acuerdo a Oficio No. 0121-DTH-2015, de talento humano (21 días). Monto de modificación \$1.173,20.

RCU - 05 - 2015 - 0056

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 019-MP-SP-UEB, DE 15 DE MAYO DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE VACACIONES POR CESE DE FUNCIONES DE LA ING. DOLORES AUGUSTA JIMÉNEZ QUIEN LABORÓ EN CALIDAD DE DOCENTE INVESTIGADORA EN NUESTRA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A OFICIO N° 0121-DTH-2015, SE TIENE QUE CANCELAR DE 21 DÍAS".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0192, del 19 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 020-MP-SP-UEB, del

18 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, a fin de cancelar por concepto de alquiler de transporte a la parroquia Salinas dentro del proyecto de investigación "Caracterización Técnica y Económica del Sistema Bovino Lechero..." solicita la reforma presupuestaria correspondiente. Monto a modificarse \$2.000,00.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que está muy exagerado el costo a pagar por pasajes a Salinas, indica que a Facundo Vela se paga 0.30 centavos de dólar por el pasaje.

Ing. Marco Lara da a conocer que se ha solicitado un informe de este proyecto y que lo han presentado y ahí consta que se ha realizado 40 viajes a Salinas, está de acuerdo también que está exagerado el costo.

RCU - 05 - 2015 - 0057

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS Y SE PROCEDA A VERIFICAR EL COSTO REAL DE LA CARRERA VEHICULAR GUARANDA - SALINAS PARA QUE SE EJERCITE EL PAGO, ATENDIENDO LA PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "CARACTERIZACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL SISTEMA BOVINO LECHERO..." DIRIGIDO POR EL ING. VINICIO MONTALVO".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0215, del 21 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, en el que consta autorizar la modificación presupuestaria del proyecto APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS NATURALES ANCESTRALES PARA COMBATIR LA DIABETES EN PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR" al que se adjunta el of. 318-II-UEB, suscrito por el Dr. Mario Martínez y el Of. # 031-PITNAD-UEB-15 del Ing. Carlos Moreno, Director del Proyecto.

RCU - 05 - 2015 - 0058

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO: "APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS NATURALES ANCESTRALES PARA COMBATIR LA DIABETES EN PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, CUYO DIRECTOR ES EL ING. CARLOS MORENO".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0216, del 21 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 022-MP-SP-UEB, del 21 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, para cancelar servicios bancarios, solicita reforma presupuestaria con recursos de autogestión venta de especies valoradas.

RCU - 05 - 2015 - 0059

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 022-MP-SP-UEB, DE 21 DE MAYO DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS BANCARIOS "COMISIÓN QUE PAGARÁ LA ENTIDAD PÚBLICA O EL USUARIO, NO PODRÁ SUPERAR LOS USD 0,60 PARA RECAUDACIONES EFECTUADAS POR VENTANILLA".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0219, del 22 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 023-MP-SP-UEB, del 21 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, a fin de proceder a Certificar disponibilidad presupuestaria la participación del Ing. David Silva García, con la ponencia "Evaluación del sistema de producción maíz suave intercalado con quinua en 15 localidades..." en el V congreso internacional de quinua en Argentina del 26 al 31 de mayo de 2015, solicita reforma con cargo al programa de investigación. Monto a modificarse \$3.673,60.

RCU - 05 - 2015 - 0060

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 023-MP-SP-UEB, DE 21 DE MAYO DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ING. DAVID SILVA GARCÍA CON LA PONENCIA "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ SUAVE INTERCALADO CON QUINUA EN 15 LOCALIDADES..." EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE QUINUA EN ARGENTINA, DEL 26 AL 31 DE MAYO DEL 2015".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0227, del 22 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 024-MP-SP-UEB, del 22 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, a fin de cancelar por concepto de avalúo de 11 vehículos de la institución para el remate de los mismos. Solicita autorice reforma presupuestaria con recursos de autogestión venta de especies valoradas. Monto a modificarse \$2.000,00.

RCU - 05 - 2015 - 0061

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 024-MP-SP-UEB, DE 22 DE MAYO DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR POR CONCEPTO DE AVALÚO DE 11 VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN PARA PROCEDER AL REMATE DE LOS MISMOS".

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0230, del 25 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 025-MP-SP-UEB, del 22 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, a fin de certificar disponibilidad presupuestaria para la contratación por servicios profesionales para los diferentes proyectos de investigación, notarización de documentos, legalización de documentos en el CONSEP. Se autorice la reforma presupuestaria con cargo al programa de investigación. Monto a modificarse \$12.000,00.

RCU - 05 - 2015 - 0062

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 025-MP-SP-UEB, DE 22 DE MAYO DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, NOTARIZACIÓN DE DOCUMENTOS, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL CONSEP, ANÁLISIS DE LABORATORIO ”.

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0231, del 22 de mayo de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, al que se adjunta el Oficio 026-MP-SP-UEB, del 25 de mayo de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de presupuesto, a fin de cancelar por elaboración de un spot publicitario para la Escuela de Conducción. Autorice modificación presupuestaria con recursos de autogestión generados por la escuela. Monto a modificarse \$1.000,00.

RCU - 05 - 2015 - 0063

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 026-MP-SP-UEB, DE 25 DE MAYO DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR POR ELABORACIÓN DE UN SPOT PUBLICITARIO PARA LA ESCUELA DE CONDUCCIÓN ”.

Se da lectura a Oficio DF-UEB-0236, de 25 de mayo de 2015, enviado por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, en el que remite al Consejo Universitario la certificación de disponibilidad presupuestaria en la partida 510105 fuente (3) Jefe de Bienes, servidor público 6, grado 12, de acuerdo al Manual de Descripción, Clasificación, Valoración de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, efectuado el 29 de noviembre de 2011.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que tiene conocimiento de que todavía no se ha hecho la reclasificación de puestos que no se puede hacer sólo para una persona sino para todos.

RCU - 05 - 2015 - 0064

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “DEVOLVER AL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO PARA QUE SE SIRVA INFORMAR DETALLADAMENTE LA FINALIDAD DE ESTAS REFORMAS”.

Se da lectura a Oficio DF-UEB-0237, de 25 de mayo de 2015, enviado por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, en el que remite al Consejo Universitario la certificación de disponibilidad presupuestaria en la partida 510105 fuente (3) Jefe de Adquisiciones, servidor público 4, grado 10, de acuerdo al Manual de Descripción, Clasificación, Valoración de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, efectuado el 29 de noviembre de 2011;

RCU - 05 - 2015 - 0065

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “DEVOLVER AL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO PARA QUE SE SIRVA INFORMAR DETALLADAMENTE LA FINALIDAD DE ESTAS REFORMAS”.

SEPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO 169-DP-UEB, DE 15 DE MAYO DE 2015, ENVIADO POR EL ECON. GALO MONTEVERDE VERDUGA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO, EN EL QUE SOLICITA SE APRUEBE EL "CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR;

A las 15h05, ingresa el Economista Galo Monteverde, a quien se le solicita se aclare el pedido.

El Economista Monteverde aclara que es un saldo pendiente por pagar a la SENESCTY por la compra de una base de datos de libros electrónicos para la biblioteca, que antes se hizo con recursos propios, pero se debe hacer con recursos fiscales y es correspondiente al año 2014.

Ing. Lara, indica que están solicitando disminuir del dinero asignado para el edificio de los institutos, para pagar esta deuda con la SENESCTY.

Ab. Gonzalo Noboa, manifiesta que hay que tener en cuenta las recomendaciones de la Contraloría.

Dr. Carlos Domínguez, dice que se debería también pedir informe a la Lic. Catina Espinoza.

RCU - 05 - 2015 - 0066

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER EL PEDIDO AL ECONOMISTA GALO MONTEVERDE VERDUGA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO, PARA QUE AMPLÍE EL OFICIO 169-DP-UEB, DE 15 DE MAYO DEL 2015 Y ACLARE SU REQUERIMIENTO, ADJUNTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO".

Se da lectura a Oficio 170-DP-UEB, de 22 de mayo de 2015, enviado por el Econ. Galo Monteverde Verduga, Director del Departamento de Planeamiento, en el que solicita al Consejo Universitario, emita la aprobación correspondiente a la modificación presupuestaria realizada en el proyecto "Implementación de laboratorios especializados (Equipamiento tecnológico y mobiliario "I+D+I");

El Economista Monteverde indica que es algo sugerido por el Ing. Villa de que se incremente el valor de 282.000 para la compra de laboratorio.

Ing. Marco Lara indica que en el presupuesto existe 1'00000 para comprar de laboratorios y como reingreso 282.000, solicita que se incremente el monto a 1'282.000.

Lic. Camacho, manifiesta que si se ingresa este dinero a laboratorios específicos, y si de haber otra necesidad no se podrá hacer ningún cambio.

RCU - 05 - 2015 - 0067

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "REMITIR AL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, EL PEDIDO REALIZADO POR EL ECONOMISTA GALO MONTEVERDE VERDUGA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO, EN OFICIO 170-DP-UEB-15,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

DE 22 DE MAYO DEL 2015, PARA QUE EMITA SU CRITERIO, REALICE UN ANÁLISIS Y DETERMINE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN”.

OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE OFICIO VAF-UEB-0213, DE 11 DE MAYO DE 2015, ENVIADO POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

Por secretaria se da lectura del Oficio. VAF-UEB-0213, del 11 de mayo de 2015 suscrito por e Ing. Marco Lara, Vicerrector Administrativo- financiero, que en su parte pertinente consta: “... en consideración al proceso de baja de vehículos de la institución se dispuso al Señor Jefe de Transportes Lic. Galo Larrea realice la contratación de un técnico para que el mismo dé el avalúo comercial de cada uno de los vehículos de la Universidad, por lo expuesto, agradeceré a usted se sirva a través de Consejo Universitario autorizar para que los vehículos que están en el presente informe, se den de baja y entren al remate considerando el Reglamento Sustitutivo de Bienes del Sector Público; y, así como también autorice el pago de factura 000000428 de fecha 11 de mayo de 2015, favor del Ing. Luis Galarza, por la cantidad de US. 1.936,00 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES) por concepto de elaboración del informe técnico de vehículos evaluados para el remate.

Dr. Ulices Barragán, pone en consideración el informe que remite el Ing. Marco Lara, Vicerrector Administrativo Financiero.

Dr. Carlos Domínguez: indica que no está el proceso de acuerdo al reglamento de baja de bienes y que no existe la fundamentación legal.

Ing. Marco Lara: manifiesta que sólo se está solicitando la autorización para dar de baja, luego de iniciará el proceso, conformando la comisión.

Dra. Araceli Lucio expresa que el técnico que hizo el informe es un docente a tiempo completo y pregunta si no será que haya algún impedimento en el pago? Con esto no estoy en desacuerdo del pago, porque si se hizo un trabajo hay que pagar.

Dr. Domínguez, expresa que es muy importante tener en cuenta que en el Universidad Estatal de Bolívar se debe entrar en un proceso de saneamiento en cuanto a la higiene institucional, manifiesta que se debe priorizar las cosas. Manifiesta que la Universidad debería trabajar con las tres “r” **reduce, reusa y recicla**. Señala que se incluya el contrato del Ing. Galarza para que sustente el informe que ha presentado y se autorice la baja de los vehículos que consta en el informe

RCU - 05 - 2015 - 0068

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA BAJA DE LOS VEHÍCULOS QUE CONSTAN EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO POR EL ING. LUÍS GALARZA; Y, PARA EFECTOS DEL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE DICHO INFORME, AGRÉGUENSE EL CONTRATO CELEBRADO CON EL TÉCNICO AVALUADOR”.

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIOS EN LOS QUE SOLICITAN AUTORIZACIÓN DE VIAJES:

- a. Oficio N° 059-DP-UEB, de 18 de mayo de 2015, enviado por el Ing. Oswaldo López Bravo, Director de Posgrado;



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

- b. Oficio N° 0130-DV-UEB, de mayo 12 del 2015, enviado por el Ing. Arturo Rojas Sánchez, Director del Departamento de Vinculación;
- c. Oficio s/n, de 11 de mayo de 2015, enviado por los señores Docentes: Ing. Marlon García Saltos, Ing. Isabel Jaya Escobar e Ing. Arturo Rojas Sánchez.

Por secretaría se da lectura el N° 059-DP-UEB, de 18 de mayo de 2015, enviado por el Ing. Oswaldo López Bravo, Director de Posgrado.

Dr. Carlos Domínguez, se ratifica en que el señor rector debe ir a la firma del convenio.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta que el Ing. Oswaldo López sólo está indicando que participará en el evento.

RCU - 05 - 2015 - 0069

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BILATERAL DE ENTRENAMIENTO DE BOMBEROS E INTERCAMBIO INSTITUCIONAL ENTRE MUTUAL AID TRAINING, LLC Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EVENTO QUE SE REALIZARÁ DEL 14 A L 20 DE JUNIO DE 2015, EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS), PARA LO CUAL SE LE CONCEDE COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN Y SE DEBERÁ CANCELAR EL VIATICO CORRESPONDIENTE; Y, EN RAZÓN DE LA USENCIA TEMPORAL DEL SEÑOR RECTOR, EN LAS FECHAS SEÑALADAS, ENCÁRGUESE EL RECTORADO A LA DOCTORA ARACELI LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN; Y, AL DOCTOR CARLOS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES A CONSEJO UNIVERSITARIO EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN".

Por secretaria se da lectura del Oficio N° 0130-DV-UEB, de mayo 12 del 2015, enviado por el Ing. Arturo Rojas Sánchez, Director del Departamento de Vinculación.

Ing. Marco Lara, si hay una negativa en la sesión anterior, habrá que reconsiderar esa resolución.

Ing. Marco Arellano, pregunta si está el Ing. Rojas de Director de Vinculación, quien va a reemplazar en esa función, por cuanto hay muchos estudiantes que se encuentran realizando los proyectos de vinculación y se van a ver afectados, si no hay quien los atienda.

Dr. Ulices Barragán indica que el compañero todavía no tiene acción de personal y se debe encargar la dirección a otra persona.

Lic. Rocío Núñez, dice que se debería legislar igual para todos, pues el compañero tiene una ponencia aprobada y solicita que se apruebe el pedido del Ing. Arturo Rojas.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que no se niegue a ningún docente, pero que deberían presentar una planificación. Hace un recordatorio de que en reuniones anteriores se han aprobado a muchos compañeros y que se debe actuar con equidad.

Ing. Marco Lara dice que hace coincidir sus estudios de posgrado con la ponencia.

Lic. Lucrecia Alegría, considera que para estos permisos debe haber reglamentación, si todos tenemos derechos pero no está reglamentado. Manifiesta que si el Ing. Rojas tiene su ponencia debería aprobarse, pero una sugerencia más para el Ing. Cargua, cuando se pide permiso para participar con ponencias, se debe hacer acción de personal, con la razón por la que salen, acá se está haciendo deportivamente.

Dra. Araceli Lucio dice que se debe solicitar a todas la personas que han salido a presentar sus ponencias eleven sus informes, para tributar con los indicadores.

Ing. Marco Lara, dice que en la documentación presentada por el Ing. Rojas no hay ponencia, es mas no hay partida presupuestarias, o vamos a aprobar primero el viaje y luego las reformas presupuestarias. Menciona que para las salidas internacionales hay un rubro específico y casi está agotada.

Lic. Elena Valdivieso insiste en que se debe ser equitativo con las salidas de los compañeros, parece que estamos poniendo muchos obstáculos en la salida del compañero Rojas, que se debe legislar de igual manera para todos.

Dra. Araceli Lucio, dice que deberíamos ubicarnos en el discurso, no estoy de acuerdo con lo que dice la Lic. Elena Valdivieso, se debe ser coherente, de ninguna manera que se digan que se legisla de una manera para unos y de otra para otros.

Dr. Carlos Domínguez, sugiere que se apruebe siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria

Ing. Marco Lara indica que no se puede comprometer algo que no existe, no se puede aprobar en esos términos.

RCU - 05 - 2015 - 0070

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEJAR PENDIENTE ESTE PEDIDO Y REMITIR AL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, PARA QUE REMITA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE Y HÁGASE CONOCER AL PETICIONARIO PARA QUE ADJUNTE LA PONENCIA".

Se da lectura a Oficio s/n, de 11 de mayo de 2015, enviado por los señores Docentes: Ing. Marlon García Saltos, Ing. Isabel Jaya Escobar e Ing. Arturo Rojas Sánchez.

RCU - 05 - 2015 - 0071

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON SUELDO A LOS SEÑORES DOCENTES: ING. MARLON GARCÍA SALTOS, ING. ISABEL JAYA ESCOBAR E ING. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, A PARTIR DEL 8 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DEL 2015, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA REPÚBLICA DE CUBA, EN ATENCIÓN A LO QUE DETERMINA EL ART. 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y EL ART. 80 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR; PARA LO CUAL LOS SEÑORES DOCENTES EN MENCIÓN, DEBERÁN COORDINAR CON EL VICEDECANATO DE LA FACULTAD LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA PRESENTADA EN EL SILABO".

DÉCIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO N° 0259-DTH-2015, DE MAYO 21, 2015, ENVIADO POR EL ING. EDGAR EFRAÍN CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.

Por secretaría se da lectura el Oficio No. 0259-DTH-2015, suscrito por el Ing. Edgar Efraín Cargua, Director de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, indica que es para la contratación de profesores para Ingles pues no hay docentes y para eso hay que contratar como técnicos docentes.

Lic. Rocío Núñez, pregunta que por qué la diferencia de sueldos con los docentes contratados pues ellos solo gana USD 960 y los técnicos docentes USD 1412.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que hay que viabilizar las cosas, que el informe está bien fundamentado.

RCU - 05 - 2015 - 0072

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR EFRAÍN CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y SE CONTRATE A LOS SEÑORES DR. HERMES EDGERTO DEL SALTO CAZAÑAS, LIC. WASHINGTON ALBERTO ERAZO COBOS Y LIC. AURELIO ELÍAS SINALUISA LLANGARÍ, COMO TÉCNICOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS, CON LA MODIFICACIÓN DEL GRUPO OCUPACIONAL: SERVIDOR PÚBLICO 5, GRADO 11 Y UNA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DE USD 1.212; Y, SE DÉ EL MISMO TRATAMIENTO PARA LA LIC. NANCY NÚÑEZ Y LIC. LUCY PAZMIÑO, COMO TÉCNICOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS".

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DE OFICIO VRAI-UEB-0483, DE 25 DE MAYO DE 2015, ENVIADO POR LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN.

RCU - 05 - 2015 - 0073

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MULTIPLICADOR INSTITUCIONAL, EL MISMO QUE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO;

DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS;

VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA;

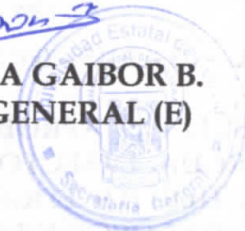
VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE;
VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;
VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO;
VICEDECANA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS;
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO;
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN;
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS;
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA;
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA"

Concluye la sesión, siendo las 18H00.


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL (E)



RAB.